

## Derecho de autor en internet

Definición del concepto de Derecho de Autor y explicación de los diferentes derechos que lo componen.

### **Introducción**

En este artículo vamos a introducir los conceptos básicos sobre Derecho de Autor (copyright), prestando especial atención a las obras y recursos publicados en el entorno Web.

### **El Autor**

El Autor es el titular del Derecho de Autor desde el mismo momento de la creación del recurso Web (artículo, animación, sonido...). Es el simple hecho de su creación, elaboración o composición el que nos confiere la propiedad intelectual sobre el recurso.

Por tanto, esto significa que no es obligatoria ni necesaria la inscripción en ningún tipo de registro ni oficina para disfrutar de este derecho sobre nuestras creaciones. Sin embargo existen ciertas formalidades, que si bien no son obligatorias, pueden ayudarnos frente a usos ilícitos de nuestros recursos.

Una formalidad es la mención de reserva de derechos, de la siguiente forma:

© Yusef Hassan Montero, 2003

Otro mecanismo que nos puede ayudar en la protección de nuestros recursos es su inscripción en el [Registro de Propiedad Intelectual](#). Sin embargo este conlleva varios problemas: No es un servicio gratuito; y sólo existe a nivel nacional, ya que la [OMPI](#) no proporciona ningún tipo de registro internacional de derecho de autor.

### **El Recurso web**

Para que el recurso web que hemos creado sea susceptible de protección intelectual, este recurso debe ser original, que no debemos confundir con novedoso. Por originalidad se entiende la originalidad en la forma de representar una idea, no la originalidad de la idea en sí misma. El Derecho de Autor no protege las ideas.

En la Web, entre otros, se consideran recursos objeto de protección por el Derecho de Autor: animaciones, videos, sonidos, recursos musicales, textos, código fuente (cliente o servidor), iconos, logos, gráficos, etc...

### **Contenido del Derecho de Autor**

El contenido del Derecho de Autor se divide en dos clases de derechos, los patrimoniales o de explotación, y los morales.

#### **Derechos morales**

Son derechos no económicos, personales, sobre el recurso.

- *Derecho de Divulgación:* Facultad del autor de decidir si publica (divulga) su obra (recurso) o no, y en qué forma lo hará.
- *Derecho de Paternidad:* Derecho de exigir la paternidad, reconocimiento como autor del recurso.
- *Derecho de Revelación y Ocultación:* El autor puede decidir divulgar una obra con su nombre, con un seudónimo (nick) o signo, o de forma anónima. Esto no quiere decir que renuncie a la autoría de la obra.
- *Derecho de Integridad:* Facultad de impedir cualquier deformación de la obra que pueda perjudicar el honor y reputación del autor. En un entorno como la Web, este derecho cobra especial importancia, debido a la facilidad con la que se pueden manipular y deformar los recursos electrónicos.

- *Derecho de Arrepentimiento y Modificación*: Derecho del autor de retirar la obra del Medio, o modificarla.

## Derechos Patrimoniales

Los Derechos Patrimoniales o de Explotación representan el derecho del autor de beneficiarse económicamente de su producción intelectual.

- *Derecho de Reproducción*: El autor puede obtener beneficio económico de las reproducciones o copias que se realicen de su obra o recurso. Reproducir o copiar un recurso sin consentimiento del autor es ilegal.
- *Derecho de Distribución*: Puesta a disposición del público del original o copias de la obra mediante su venta, alquiler, préstamo, o de cualquier otra forma.
- *Derecho de Comunicación Pública*: La comunicación pública es todo un acto por el que una pluralidad de personas puede tener acceso a la obra sin previa distribución de ejemplares a cada una de ellas. La discusión en este sentido sería, ¿puede considerarse la publicación web como Comunicación Pública?.
- *Derecho de Transformación*: Derecho del autor para autorizar y obtener una remuneración por las transformaciones que se hagan sobre la obra, como por ejemplo las traducciones.

## Protección

No en todos los países se lleva a cabo la misma protección de los Derechos de Autor. Por ejemplo, en países como EE.UU. se le confiere menos importancia a los derechos morales que en los países europeos. Mientras que en Europa se considera que los derechos morales tienen una duración eterna, que no se extingue, en EE.UU. se considera que tienen la misma duración que los patrimoniales, 70 años desde la muerte del autor.

## Conclusiones

Como desarrolladores web, conocer la legislación vigente sobre propiedad intelectual es imprescindible para poder proteger de forma activa nuestros derechos como autores. Pero al mismo tiempo, como usuarios y consumidores, este conocimiento es igualmente importante para no infringir dicha legislación.

## Artículos relacionados

- [Marcos y enlaces profundos](#)
- [ECMS: Sistemas Electrónicos de Gestión del Derecho de Autor](#)

## Enlaces relacionados

- [Ley de Propiedad Intelectual \(España, 1996\)](#) (172Kb)

Autores: [Guardar](#)

[Francisco Jesús Martín Fernández](#) es Licenciado en Documentación e investigador sobre Usabilidad y Accesibilidad del Centro de Enseñanzas Virtuales de la Universidad de Granada, y editor de NoSoloUsabilidad. Web Personal: <http://www.ugr.es/~chesco>

[Otros artículos](#) publicados en NSU.

[Yusef Hassan Montero](#) es Licenciado en Documentación e investigador sobre Visualización de Información e Interacción Persona-Ordenador de la Universidad de Granada ([Grupo SCImago](#)), además de editor de NoSoloUsabilidad.

Web Personal: <http://www.nosolousabilidad.com/hassan>

[Otros artículos](#) publicados en NSU.

*Citación recomendada:*

Martín Fernández, Francisco J.; Hassan Montero, Yusef; (2003). Derecho de Autor en Internet. En: No Solo Usabilidad, nº 2, 2003. . ISSN 1886-8592

```
Normal 0 21 false false false MicrosoftInternetExplorer4 /* Style Definitions */
table.MsoNormalTable {mso-style-name:"Tabla normal"; mso-tstyle-rowband-size:0; mso-
tstyle-colband-size:0; mso-style-noshow:yes; mso-style-parent:""; mso-padding-alt:0cm
5.4pt 0cm 5.4pt; mso-para-margin:0cm; mso-para-margin-bottom:.0001pt; mso-
pagination:widow-orphan; font-size:10.0pt; font-family:"Times New Roman"; mso-ansi-
language:#0400; mso-fareast-language:#0400; mso-bidi-language:#0400;}
```

No Solo Usabilidad journal - ISSN 1886-8592. Todos los derechos reservados, 2003-2009  
email: info (arroba) nosolousabilidad.com